

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

ACTA 069-2013

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DÍA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2013

En Cumandá en la Sala de Sesiones de la Municipalidad; a los doce días del mes de Noviembre del dos mil trece, a las 09h19 minutos previa Convocatoria N° 069-2013-SG-GADC.- El Sr. Hernán Vique, Alcalde se reúne en sesión con los Srs. Concejales: Lcdo. Jorge Avalos, Dr. Oswaldo Bonifaz, Sr. Joseph Brown, Sr. Gustavo Bustamante, Lcdo. Gonzalo Carrillo, Sr. Daniel Satian; Arq. Patricio Lara, Director de Planificación y Eco. Luis Cobos, Director Financiero. Actuando como secretaria la Abg. María José Gunsha.- El Sr. Alcalde dispone a la Secretaria, que proceda a dar lectura al orden del día establecido para ésta sesión en la forma que lo dispone el artículo 318 de la C.O.O.T.A.D 1. Constatación del Quórum, 2. Instalación de la sesión, 3. Lectura y aprobación del acta N° 068-2013, 4. Reestructuración de las comisiones permanentes, 5. Análisis y resoluciones al oficio presentado por el Ministerio del Ambiente, 6. Informe del Sr. Coord. Adm. Desarrollo Humano, 7. Informe de comisiones, 8. Informe de Directores departamentales, 9. Informe del Sr. Alcalde, 10. Clausura.- **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El quórum se encuentra conformado con la presencia de seis señores concejales.- **2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El Sr. Alcalde expresa: Con un saludo a los señores concejales damos por instalada esta sesión de hoy 12 de noviembre, tenga la bondad señorita secretaria de dar inicio al orden del día.- El Sr. Concejale Carrillo expone: señor alcalde antes de pasar yo quisiera que se incluya al orden del día el análisis a la ordenanza de la vía pública ya hubo una observación de auditoría por no poner el cálculo de vallas publicitarias.- El Sr. Concejale Avalos aduce que la ordenanza a la que se refiere la señora auditora es de los letreros.- Por no contar con Procurador Sindico se deja para la revisión en una próxima sesión.- El Sr. Concejale Avalos solicita: un punto específico sobre el trato y las estrategias que nosotros como concejo, usted como ejecutivo y los señores departamentales debemos hacer sobre las muchas observaciones de auditoría externa; de acá debemos sacar una Resolución como defensa.- **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 068-2013.-** El Sr. Concejale Avalos en la página cuatro sobre Transportes San Isidro la semana anterior nos habíamos reunido con los señores y tomamos una resolución unánime de dar el apoyo a la Cooperativa de Transportes San Isidro Labrador, para la creación de una frecuencia entre Suncamal – Riobamba; entonces ahí faltaría esa resolución; el Sr. Concejale Satian expresa que en la página 6 no es 2001 sino 2011.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el acta 068-2013, con las observaciones realizadas.- **4. REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.-** El Sr. Concejale Carrillo manifiesta: yo si pediría que se reestructure si la sala está de acuerdo, lanzo a moción para que haya una oxigenación de parte del concejo.- El Sr. Concejale Satian apoya la moción del Sr. Concejale Gonzalo Carrillo.- El Sr. Concejale Avalos expone: de acuerdo a la ley se establece que cada dos años se deben reestructurar las comisiones, en nuestro caso el plazo feneció el 1 de agosto de este año, ahora estamos a mediados de noviembre y tendríamos prácticamente diciembre, enero, febrero, marzo, abril; sería las reestructuraciones de comisiones para cinco meses. Yo señor alcalde respeto el criterio de los compañeros, pero personalmente estaría a favor de la ratificación de las comisiones que están.- El Sr. Concejale Satian aduce: yo solicite la semana pasada que se haga la reestructuración en base a una comisión que está mal estructurada dentro del municipio, que es la Comisión de Mesa, en vista de que se aprobó una ordenanza entonces tenemos que hacer el cambio. Dentro de la ordenanza dice que la Comisión de Mesa debe presidir el Alcalde.- El Sr. Concejale Brown expone: para los pocos meses que nos queda mociono que se quede tal y como está.- El Sr. Concejale Avalos respalda la moción con la siguiente aclaración que revisemos la ordenanza y se adecue las comisiones de acuerdo a lo que dice la ordenanza.- El Sr. Alcalde somete a votación la moción del Sr. Concejale Gonzalo Carrillo y la moción del Sr. Concejale Joseph Brown.- Por secretaria se procede a tomar los votos: Lcdo. Jorge Avalos: Voto a favor de la moción del Sr. Concejale Joseph Brown con las consideraciones expuestas; Dr. Oswaldo Bonifaz: voto a favor de la moción del Sr. Concejale Joseph Brown; Sr. Joseph Brown: voto a favor de su moción; Sr. Gustavo Bustamante: voto a favor de la moción del Sr. Concejale Joseph Brown; Lcdo. Gonzalo Carrillo: voto a favor de su moción; Sr. Concejale Daniel Satian: voto a favor de la moción del Sr. Concejale Gonzalo Carrillo; Sr. Alcalde: voto a favor de la moción del Sr. Concejale Joseph Brown.- No se toma el voto del Sr. Concejale Rolando Morales por no estar presente.- Por secretaria se da lectura a los resultados.- La Moción del Sr. Concejale Gonzalo Carrillo: dos votos a favor y cinco en contra; La moción de Sr. Concejale Joseph Brown: cinco votos a favor y dos en contra.- Se procede a rectificar la **COMISION DE MESA** la misma que estará integrada por: Sr. Hernán

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Vique (Alcalde) Presidente de la Comisión; Dr. Oswaldo Bonifaz (Vicealcalde) Miembro de la Comisión y Sr. Daniel Satian (Concejal) Miembro de la Comisión.- El Sr. Alcalde menciona: yo me voy a retirar un ratito y encargarle al Sr. Alcalde; les pido de favor conversar con el Abg. Vaca para tratar de arreglar con auditoria porque ahora mismo de todo tenemos glosas. El día de mañana se va a dar la lectura del borrador y el Eco. Rodrigo Martínez dijo que esto es interno y van a poner un guardia. Otra de las cosas que les quería decir, es que el día domingo vamos hacer la inauguración de la vía a Suncamal y va a venir el Prefecto; se ha organizado con todos para hacer una ceremonia, están invitados todos a las 10h00 de la mañana.- Cuando son las 10:00 sale el Sr. Alcalde y preside la sesión el Dr. Oswaldo Bonifaz, Vicealcalde.- **Cuando son las 09:35 minutos ingresa el Sr. Concejal Rolando Morales.**- Se procede con la Comisión de Planificación y Presupuesto: El Sr. Concejal Jorge Avalos señala: me permitiría excusarme de la integración porque de acuerdo a la ordenanza hay tres miembros y el concejo había tenido la amabilidad de integrarme a esa comisión luego de conformado, entonces yo me excuso de seguir perteneciendo.- **COMISION DE PLANIFICAION Y PRESUPUESTO** la misma que está integrada por: Lcdo. Rolando Morales (Concejal), Presidente de la Comisión; Dr. Oswaldo Bonifaz (Vicealcalde), Miembro de la Comisión y Sr. Joseph Brown (Concejal), Miembro de la Comisión.- **COMISION DE EQUIDAD Y GENERO** integrada por: Sr. Joseph Brown (Concejal), Presidente; Lcdo. Jorge Avalos (Concejal), Miembro de la Comisión y Lcdo. Gonzalo Carrillo (Concejal), Miembro de la comisión.- Comisión de Legislación y Fiscalización, el Sr. Concejal Joseph Brown propone que el Sr. Concejal Avalos presida la comisión.- Apoya la moción el Sr. Concejal Rolando Morales y Sr. Daniel Satian. Para segundo miembro el Sr. Concejal Satian propone al Sr. Concejal Gonzalo Carrillo, moción apoyada por el Sr. Concejal Joseph Brown; como tercer miembro el Sr. Concejal Avalos propone al Sr. Concejal Rolando Morales, moción apoyada por el Sr. Concejal Joseph Brown; de esta manera la **COMISION DE LEGISLACION Y FISCALIZACION** queda integrada por: Lcdo. Jorge Avalos (Concejal), Presidente de la Comisión; Lcdo. Gonzalo Carrillo (Concejal), Miembro de la Comisión y Lcdo. Rolando Morales (Concejal), Miembro de la Comisión.- Para la comisión de Participación Ciudadana, el Sr. Concejal Jorge Avalos proponer como presidente al Sr. Concejal Rolando Morales, propuesta apoyada por el Sr. Concejal Joseph Brown; como segundo y tercer miembro el Sr. Concejal Gonzalo Carrillo propone a los Srs. Concejales Gustavo Bustamante y Sr. Daniel Satian; de esta manera la **COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA** queda integrada por: Lcdo. Rolando Morales (Concejal), Presidente de la Comisión; Sr. Gustavo Bustamante (Concejal), Miembro de la Comisión y Sr. Daniel Satian (Concejal), Miembro de la Comisión.- La **COMISION DE TURISMO** queda integrada por: Lcdo. Jorge Avalos (Concejal), Presidente de la comisión; Dr. Oswaldo Bonifaz (Concejal), Miembro de la Comisión y Lcdo. Rolando Morales (Concejal), Miembro de la comisión.- El Concejo Municipal con cinco votos a favor y dos en contra **RESUELVE:** Ratificarse y conformar las siguientes comisiones: **COMISION DE MESA** integrada por: Sr. Hernán Vique (Alcalde), Presidente de la Comisión; Dr. Oswaldo Bonifaz (Vicealcalde), Miembro de la Comisión y Sr. Daniel Satian (Concejal), Miembro de la Comisión. **COMISION DE PLANIFICAION Y PRESUPUESTO** integrada por: Lcdo. Rolando Morales (Concejal), Presidente de la Comisión; Dr. Oswaldo Bonifaz (Vicealcalde), Miembro de la Comisión y Sr. Joseph Brown (Concejal), Miembro de la Comisión. **COMISION DE EQUIDAD Y GENERO** integrada por: Sr. Joseph Brown (Concejal), Presidente; Lcdo. Jorge Avalos (Concejal), Miembro de la Comisión y Lcdo. Gonzalo Carrillo (Concejal), Miembro de la comisión. **COMISION DE LEGISLACION Y FISCALIZACION** integrada por: Lcdo. Jorge Avalos (Concejal), Presidente de la Comisión; Lcdo. Gonzalo Carrillo (Concejal), Miembro de la Comisión y Lcdo. Rolando Morales (Concejal), Miembro de la Comisión. **COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA** integrada por: Lcdo. Rolando Morales (Concejal), Presidente de la Comisión; Sr. Gustavo Bustamante (Concejal), Miembro de la Comisión y Sr. Daniel Satian (Concejal), Miembro de la Comisión. **COMISION DE TURISMO** integrada por: Lcdo. Jorge Avalos (Concejal), Presidente de la comisión; Dr. Oswaldo Bonifaz (Concejal), Miembro de la Comisión y Lcdo. Rolando Morales (Concejal), Miembro de la comisión.- **5. ANÁLISIS Y RESOLUCIONES AL OFICIO PRESENTADO POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE.**- Por secretaria se da lectura al oficio N°. MAE-PNGIDS-2013-0622-O que dice: “*Señores Alcaldes y Alcaldesas; Como es de su conocimiento el Ministerio del Ambiente a través del Programa Nacional para la Gestión Integral de Desechos Sólidos en conjunto con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, sobre la base del Convenio Especifico de Cooperación Técnica Firmado entra las partes el 21 de agosto de 2012; priorizo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales bajo su*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

*Administración en un segundo grupo de priorizados; con la finalidad de financiar estudios de pre-inversión; en algunos casos de gestión integral de residuos sólidos, y en otros, para el cierre técnico de botaderos a cielo abierto y celdas emergentes; mismos que actualmente se hallan en fase de adjudicación de los estudios a través del Portal de Compras Públicas. Con el objetivo de cerrar el procesos de Gestión de Residuos anteriores estipulados, se torna fundamental que se incluya dentro de su Plan Operativo Anual POA, así como de su Programa Anual de Inversiones (PAI) del año 2014, el rubro concerniente a la (implementación) tanto del cierre técnico y saneamiento de botadero como de la celda emergente; habiendo estimado un valor referencial de inversión de \$300.000,00 USD. En este sentido, es de suma importancia que se considere lo antes mencionado debido a que este componente es un requisito indispensable para iniciar el proceso de financiamiento para la implementación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos dentro del programa Pro Saneamiento del Banco del Estado”.- El Sr. Vicealcalde expresa: cuando el señor alcalde me delegó a mí para la firma de un convenio con los GADs y el Ministerio del Medio Ambiente se habló de todo esto porque necesariamente los municipios tenían que hacer para luego someterse a otro tratamiento de la Gestión Integral de Desechos Sólidos para que todos tengan solucionado este problema; ahora como el señor alcalde salió no sé si firmaría o no el convenio, incluso le recomendé que para entender mejor el convenio vaya con el Ing. Delgado, Gerente de la Mancomunidad.- El Sr. Concejal Rolando Morales expresa: aquí no se ha presentado el convenio para autorizar que se firme o no; aparte de eso primeramente se debería empezar a trabajar con la Mancomunidad porque ahora que el Sr. Alcalde está como Presidente primerito debería adquirir un terreno, desde ese punto debió haberse partido, ya que hemos sido víctimas de críticas.- El Sr. Concejal Avalos expresa: porque no le nombramos al Ing. Luis Alarcón como fiscalizador de la Mancomunidad, por el amplio conocimiento y porque es él que está cuidando el ambiente de Cumandá; ese documento debió haber llegado a la Mancomunidad porque desde aquí mismo se ha permitido que hagan y deshagan. Este deber se debería haber dado a la Unidad de Medio Ambiente sin antes ver el alcance de los manifestado en el segundo párrafo: “Con el objetivo de cerrar el procesos de Gestión de Residuos anteriores estipulados, se torna fundamental que se incluya dentro de su Plan Operativo Anual POA, así como de su Programa Anual de Inversiones (PAI) del año 2014, el rubro concerniente a la (implementación) tanto del cierre técnico y saneamiento de botadero como de la celda emergente; habiendo estimado un valor referencial de inversión de \$300.000,00 USD”; como concejo sería mucho, pero como está la mancomunidad sería tripartito.- El Ing. Luis Alarcón, Téc. Ambiente menciona: este convenio es obligatorio, en realidad ellos están tratando de ayudar a los municipios; los montos que están ahí es dependiendo de cada municipio, de eso depende el cierre técnico. Lo que tiene que hacer la empresa es hacer el POA y ahí tener el presupuesto que está estipulado, pero el municipio si es responsable porque aquí está funcionando, pero el municipio tiene la obligación de pedir a la Mancomunidad que cumpla.- El Sr. Concejal Morales acota: lo que se tiene que hacer es pedir al Gerente y Presidente que presente un informe de lo que se está haciendo.- El Sr. Concejal Avalos menciona: para no quedarnos con la boca cerrada, nosotros como concejo deberíamos exigir a la mancomunidad que se dé el trato al sentido de este oficio porque ellos son los encargados, al menos yo pediría que esto vaya como resolución.- El Sr. Director Financiero aduce: esto le corresponde a la Mancomunidad, si hay un precio referencial de trescientos mil esto debería presupuestarse cien mil para los tres municipios.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Exigir a la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral EMMAI BCP cumpla con lo estipulado en el oficio N°. MAE-PNGIDS-2013-0622-O, emitido por el Ministerio del Ambiente.- El Sr. Téc. Medio Ambiente expresa: yo converse con el señor Gerente y le pregunte sobre el botadero y me dijo que está en proceso, han pasado tres años y todavía no tenemos licenciamiento ambiental de la celda ambiental ni tampoco está aprobado el plan de cierre del manejo técnico, pero no hay un documento que este aprobado por el Ministerio del Ambiente para poder hacer el cierre técnico.-*

6. INFORME DEL SR. COORD. ADM. DESARROLLO HUMANO.- El Abg. Javier Vaca, Coord. Adm. Desarrollo Humano menciona: es de conocimiento las glosas que emite el señor auditor; el día lunes estuve en la ciudad de Quito, quiero recordarles que yo si tengo hecho el trámite de pisos y techos desde el 2013 y este diciembre ya nos aprueban con la resolución de los pisos y techos. Hemos conversado con los compañeros sobre los dineros que hay que devolver, estamos realizando un escrito para firmar el día de hoy. Indicar de la misma manera está 55 municipios intervenidos en el tema de sueldos ya que en la mayoría de ellos no existen pisos y techos, no existe en verdad el informe técnico para subir el sueldo,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

pero se trataba de subir debido a que se incrementa el salario básico unificado, de la misma manera preguntarle al auditor que tabla aprobada si no la hay. De la misma manera indicar que ayer nos llegó una auditoría del ministerio de Relaciones Laborales en el tema de los horarios de los señores públicos y en los cuales constan los señores concejales y señores jefes departamentales; las observaciones me harán llegar el día jueves, de igual forma me informo que el municipio no debe cerrar y por eso se hará un cambio de horarios de algunas personas. En el artículo 59 de la LOSEP manifiesta que no puede tener más del 50% de contratos ocasionales, entonces estamos excedidos, pero no por haber contratado personal, lo que pasa es que no hemos dado nombramientos, entonces si les informe que tal vez en el mes de diciembre se hará los concursos.- El Sr. Concejal Avalos expone: hay un oficio pedido por los señores profesionales del GAD Cumandá para un incremento de sueldo, entonces quisiera saber si hay como porque creo que es justo y por otro lado la verdad a mi si me asombra el papel que está tomando el gobierno con los servidores públicos porque ni si quiera llegan saludando y no sé como el Ministerio de Relaciones Laborales quiere que se cumpla las horas porque hay comisiones que están en otros lados.- El Sr. Coord. Adm. Desarrollo humano explica: primero recalcar que no son 7 personas que hay que subir el sueldo sino 109 personas que no ganamos lo justo; la tabla viene para todos los trabajadores del GAD Cumandá. El trámite en el Ministerio de Relaciones Laborales se ha demorado por cuanto hay más municipios que están haciendo lo mismo y congestionan allá. Si yo continuo en enero se procederá hacer la Reingeniería interna tal vez con los técnicos del Ministerio.- El Sr. Concejal Morales acota: ellos creen que para diciembre fijaran los pisos y techos de sueldos, pero nosotros tenemos que aprobar el presupuesto en la segunda semana.- El Sr. Coord. Adm. Desarrollo Humano expresa: aquí también está involucrado el Ministerio de Finanzas, nosotros ya hemos enviado la información de este año, por eso mismo no van a aprobar unas remuneraciones exorbitantes.- El Sr. Concejal Carrillo pregunta: qué medidas se va a tomar de acuerdo a los sueldos de los empleados, si se les va seguir pagando o no.- El Sr. Coord. Adm. Desarrollo Humano manifiesta que las remuneraciones no se pueden bajar.- El Sr. Director Financiero menciona: en el artículo 6 de la Ley de Finanza dice: nosotros tenemos que trabajar con el presupuesto prorrogado, es decir, que nosotros no podemos tocar nada, ni el monto de inversión, ni el monto corriente.- El Sr. Concejal Brown menciona: por delicadeza debería depararse los nombramientos a la otra administración.- El Sr. Concejal Jorge Avalos está de acuerdo con el Sr. Joseph Brown.- El Sr. Coord. Adm. Desarrollo Humano expresa: el concurso si se lo va hacer porque existe las bases legales, disponibilidad presupuestaria y es más se les va a invitar a Participación Ciudadana y a los señores concejales.- **7. INFORME DE COMISIONES.**- El Sr. Concejal Carrillo argumenta: ante el mal aspecto que da la fachada del Municipio, haber si hay como dar una pintada; y por comentarios de los moradores de la Avenida, exijo que se ponga el sello en el carro de la mancomunidad, porque el carro de la mancomunidad se ha hecho particular.- El Sr. Concejal Avalos expresa: yo si quisiera que el concejo tome como resoluciones las recomendaciones que da el Sr. Concejal Carrillo, desgraciadamente todo nos atacan a Alcalde y Concejales.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: 1 Recomendar al Sr. Alcalde el arreglo de la fachada del GAD Municipal. 2. Exigir al Sr. Gerente de la Mancomunidad coloque los sellos oficiales del carro de la Mancomunidad.- El Sr. Gustavo Bustamante solicita que se tome en cuenta el arreglo de la fachada del mercado municipal.- Por secretaria se da lectura al informe presentado por la **Comisión de Planificación y Presupuesto** que se lee: *“Quienes formamos parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien llegar a usted con un atento y cordial saludo, a la vez informarle del Proyecto de subdivisión dividido en 2 lotes, de propiedad del Sr. NESTOR RAMOS VIQUE, ubicado en el Recinto Suncamal. Lote 1:321.70 m2. Lote 2: 316.06 m2. Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verifico que SI cumple con las ordenanzas vigentes, por tal motivo ponemos a disposición de ustedes. Adjuntamos documentación y planos.”*- El Concejo Municipalidad **RESUELVE**: Aprobar el Proyecto de subdivisión dividido en 2 lotes, de propiedad del Sr. NESTOR RAMOS VIQUE, ubicado en el Recinto Suncamal. Lote 1:321.70 m2. Lote 2: 316.06 m2; en virtud de que luego de haber realizado la inspección se verifico que SI cumple con las ordenanzas vigentes.- Por secretaria se da lectura al informe presentado por la **Comisión de Planificación y Presupuesto** que se lee: *“Quienes formamos parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien llegar a usted con un atento y cordial saludo, a la vez informarle del Proyecto de subdivisión dividido en 5 lotes, de propiedad del Sr. VALDIVIEZO VALLEJO WALTER RODRIGO, ubicado en el Recinto Cascajal. Lote 1: 34818.68 m2; Lote 2: 561.30 m2; Lote 3: 500.00 m2;*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Lote 4: 500.00 m²; Lote 5: 19915.15 m². Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verifico que SI cumple con las ordenanzas vigentes, por tal motivo ponemos a disposición de ustedes. Adjuntamos documentación y planos.”.- El Concejo Municipalidad **RESUELVE**: Aprobar el Proyecto de subdivisión dividido en 5 lotes, de propiedad del Sr. VALDIVIEZO VALLEJO WALTER RODRIGO, ubicado en el Recinto Cascajal. Lote 1: 34818.68 m²; Lote 2: 561.30 m²; Lote 3: 500.00 m²; Lote 4: 500.00 m²; Lote 5: 19915.15 m²; en virtud de que luego de haber realizado la inspección se verifico que SI cumple con las ordenanzas vigentes.- Por secretaria se da lectura al informe presentado por la **Comisión de Planificación y Presupuesto** que se lee: “*Quienes formamos parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien llegar a usted con un atento y cordial saludo, a la vez informarle del Proyecto de subdivisión dividido en 2 lotes, de propiedad de la Sra. YUPA ZUÑA JESSICA CRISTINA Y HERMANOS, ubicado en la Lot. Valle Alto. Lote 2A: 200.00 m²; Lote 2B: 200.00 m². Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verifico que SI cumple con las ordenanzas vigentes, por tal motivo ponemos a disposición de ustedes. Adjuntamos documentación y planos.*”.- El Concejo Municipalidad **RESUELVE**: Aprobar el Proyecto de subdivisión dividido en 2 lotes, de propiedad de la Sra. YUPA ZUÑA JESSICA CRISTINA Y HERMANOS, ubicado en la Lot. Valle Alto. Lote 2A: 200.00 m²; Lote 2B: 200.00 m²; en virtud de que luego de haber realizado la inspección se verifico que SI cumple con las ordenanzas vigentes.- El Sr. Concejal Avalos expresa: me parece que hace ocho días el Dr. Campos presento la renuncia al concejo, son ocho días y no tenemos Procurador Sindico, en estos días ha habido muchos cosa y si quisiera que por resolución del concejo se obligue al Sr. Alcalde que nombre al nuevo Sr. Procurador Sindico. Otro asunto en esta sesión hubiéramos querido la presencia del Ing. Bejarano para ver como estamos con el Dragado del Rio, estamos en el mes de noviembre y ya a un mes de que venga el invierno, había un informe del departamento financiero de que había 6000 dólares para hacer la contratación; de paso el Sr. Alcalde estaba hablando de que venía el Sr. Prefecto a la inauguración del carretero a Suncamal y de igual forma si quisiera que de igual forma por resolución de concejo se sugiera al Sr. Alcalde comprometa al Sr. Prefecto el Dragado del Rio porque es competencia del señor.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: 1. Exigir al Sr. Alcalde nombre un nuevo Procurador Sindico. 2. Sugerir al Sr. Alcalde comprometa al Sr. Prefecto, con la ejecución del Dragado del Rio Chimbo.- **8. CLAUSURA**.- Sin puntos más que tratar siendo las 11H15 se da por terminada la sesión, firma a continuación Sr. Alcalde y secretaria que certifica.....

Sr. Herman Vique Villacrés
ALCALDE

Abg. Ma. José Gunsha
SECRETARIA